



RESUMEN DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Viernes, 1 de julio de 2016

El presente documento, que no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Se incluye, a los efectos de mejorar la transparencia de la gestión, tanto un resumen del Informe del Sr. Rector (punto 2) como de los Ruegos y preguntas (último punto). Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del viernes 1 de julio de 2016, que tuvo lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inició la sesión siendo las 9⁴⁵ horas, en el lugar indicado.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2016.

Se aprobó.

2. Informe del Sr. Rector.

El SR. RECTOR comenzó su informe expresando, en primer lugar, su pésame por el fallecimiento de miembros y familiares de miembros de la comunidad universitaria.

Continuó felicitando a D.^a CARMEN FERRÁNDIZ GARCÍA, Vicerrectora de Estudiantes, a D.^a MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ANIORTE, Vicerrectora de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad, y a D.^a VIRGINIA RUIZ PAREDES, Vicegerenta, por sus recientes nombramientos.

También se felicitó a los nuevos miembros del Consejo de Gobierno, representantes del grupo C (Estudiantes): D. FRANCISCO ALONSO ALCALDE, D.^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ GARCÍA, D. GABRIEL LOZANO REINA, D.^a PATRICIA MARTÍNEZ COPETE y D. FREDERIC MUNNÉ MONTERO. Se informó además de la jubilación de D.^a MARÍA VICTORIA VALCÁRCEL PÉREZ, miembro del Consejo de Gobierno y representante en el mismo de los Directores de Departamento.

Se informó, por otra parte, de la festividad de la Facultad Trabajo Social para el curso 2016-2017: el viernes 24 de marzo de 2017.

En su informe, el SR. RECTOR se refirió igualmente a la comisión mixta con la Consejería de Sanidad, que había celebrado una reunión hacía unas fechas que consideró había tenido un buen comienzo, al haberse aprobado ya algunas plazas.

Por otra parte, se refirió a la reunión de la sectorial de Asuntos Estudiantiles de la CRUE, celebrada en Madrid, así como a los encuentros organizados en la Universidad de Alcalá de Henares con rectores de universidades norteafricanas y en Varsovia con representantes de universidades de aquel país.

En cuanto a la polémica suscitada por la no entrega de las Medallas de Oro a Letras y Filosofía en la pasada ceremonia del Día de la Región, comentó que se está a la espera de que la Comunidad Autónoma explique lo ocurrido. Añadió que se barajaba la posibilidad de que el acto se celebrara en la ceremonia de apertura de curso.

Citó también el acto de toma de posesión de profesores, tras dos años en que esto no había ocurrido, y la sesión celebrada por el Claustro recientemente.

Dentro de la serie Seminarios del Rector, recordó que la última sesión había tenido como protagonista al ex rector de la Universidad de Alicante, Andrés Pedreño.

Informó el SR. RECTOR de la Asamblea de la CRUE en la que la universidad privada de Murcia trató de introducir dos grados, con una respuesta negativa por parte de este organismo. En esa



misma sesión, añadió, se habló sobre el convenio con la Fundación ONCE para las prácticas de estudiantes con discapacidad, así como sobre el convenio que podría firmarse con grandes empresas igualmente dirigido a las prácticas estudiantiles.

Por último, refirió el SR. RECTOR en su informe la preocupación que existe en la comunidad universitaria, y que es desde luego compartida por el equipo rectoral, por la contratación de personal para la prestación de servicios externos. El problema viene de lejos. Debemos ir solucionado los problemas sin que se resienta la actividad universitaria. Se están elaborando informes que estudian el alcance del problema, analizan las alternativas y proponen soluciones. En esa línea, se difundió la propuesta de instrucción para la correcta ejecución de los servicios externos contratados, que se encuentran además a disposición de todos los miembros del Consejo. En especial, la Gerencia ha remitido el borrador de instrucciones a modo de protocolo de trabajo sobre la contratación de servicios externos a los jefes de Área. La propuesta se traerá a la próxima sesión del CG para su definitiva aprobación.

No se produjeron en esta ocasión intervenciones al informe.

3. Aprobación, si procede, del Código Ético de la Universidad de Murcia.

El PROF. DR. EMILIO MARTÍNEZ NAVARRO tomó la palabra para explicar el proceso que se había seguido y expuso las características más sobresalientes del Código Ético. Condensó el significado de los valores de compromiso, diálogo, respeto y responsabilidad.

Tras su exposición se produjeron diversas intervenciones que preguntaron por distintos aspectos del Código. El SR. RECTOR intervino para subrayar la importancia de que se interioricen los valores y los hagamos nuestros.

Se aprobó.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de denominación del Salón de Grados del centro como “Decano Jesús Gómez Amor”.

El SR. RECTOR explicó la iniciativa y cedió la palabra al SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CC. SOCIO SANITARIAS para explicar el justo homenaje que se quiere rendir a quien fue primer decano del campus de Lorca, el PROF. DR. JESÚS GÓMEZ AMOR. Pidió además que el primer CG después de las vacaciones de verano se celebre en Lorca.

En este punto se aprobó también la denominación del salón de grados de la Facultad de Psicología como “Salón de Grados Profesor Jesús Gómez Amor”, una vez que el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA expuso la propuesta aprobada en su Junta de Facultad.

Se agradece el homenaje al PROF. GÓMEZ AMOR quien fue un ejemplo de dedicación universitaria.

Se aprobaron las propuestas de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias y de la Facultad de Psicología.

5. Aprobación, si procede, e informe de Convenios tramitados a través de Secretaría General.

Se aprobaron los siguientes Convenios:

- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Murcia y Marín Giménez Hermanos, S.A.
- Convenio de colaboración entre Aqualandia España, S.A. y la Universidad de Murcia, para la realización del proyecto de investigación “Estudio de la formación de trampas extracelulares de neutrófilos y su papel como mecanismos efectores en la inmunidad innata frente *Toxoplasma gondii* en delfines”.
- Addenda de modificación del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Jubilados de la Universidad de Murcia.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada.



- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Campos del Río, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres AUDEM.
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Federación de Orientación de la Región de Murcia.
- Convenio específico de colaboración entre Aparcamientos La Fuensanta, S.A. y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra Internacional de Innovación Ecuestre”.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, y las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para potenciar las relaciones con los murcianos residentes en el exterior y sus descendientes.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y Velez&Lozano Odontólogos, S.L. Profesional, para la impartición del I Máster en Odontología Infantil Integrada.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y D. Jaime Robles González, para la impartición del II Máster en Odontología Infantil Integrada.
- Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia, para el desarrollo de estudios propios.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Formación Alcalá, para el desarrollo de estudios propios.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Escuela de Protocolo de Murcia, S.L. para el desarrollo de estudios propios.
- Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Sindicato Profesional Independiente Docente, SPIDO, para el desarrollo de estudios propios.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y COMENIUS IDI, S.L. para el desarrollo de estudios propios.
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Club Náutico Mar Menor.
- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la financiación de acciones del Campus Mare Nostrum 37/38. Acciones correspondientes a la Convocatoria del MECD 2015 Proyecto “Del fortalecimiento a la Excelencia en el Mediterráneo”.
- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Murcia, España, y la Asociación Civil Senderos del Sembrador, Argentina, para el desarrollo de estudios propios.
- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo –UMET-, Argentina, y la Universidad de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Costa Rica, y la Universidad de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Católica Tecnológica del Cibao –UCATECI-, República Dominicana, y la Universidad de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Católica Tecnológica de Barahona –UCATEBA-, República Dominicana, y la Universidad de Murcia.
- Acuerdo General de Cooperación entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Murcia.
- Adhesión al convenio marco entre las Universidades de Almería, Aveiro (Portugal), Cádiz, Córdoba, Extremadura, Granada, Jaén, Lisboa, Madeira (Portugal), Málaga y Minho (Portugal) y al convenio específico entre las mismas Universidades, para la constitución, desarrollo y ejecución de una red de investigación internacional conjunta.
- Convenio marco de cooperación entre la Universidad de Pécs, Hungría y la Universidad de Murcia.



- Memorando de entendimiento para la colaboración a nivel nacional en el ámbito de la física de partículas, astropartículas y nuclear entre Instituciones Españolas dedicadas a la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico.

Se dio conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la renovación del Convenio de Doble Titulación entre la Universidad de Murcia y la Universidad Metropolitana de Manchester.
- De la renovación del Convenio entre la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y la Universidad de Murcia para la colaboración en el programa Campus Científicos de Verano 2016.
- De la renovación del Convenio entre el Ayuntamiento de Los Alcázares y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.
- De la renovación del Convenio entre el Ayuntamiento de Totana y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.
- De la firma del Anexo XV al Convenio Regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Sede de San Pedro del Pinatar, suscrito con fecha 24 de julio de 2001.
- De la firma del Anexo VIII al Convenio Regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Sede de Yecla, suscrito con fecha 5 de septiembre de 2006.

En este punto de convenios, el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN preguntó por el Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Sindicato Profesional Independiente Docente, SPIDO, para el desarrollo de estudios propios para pedir que este tipo de convenios sean informados por los centros a que afecten. El SR. RECTOR apoyó la petición para que se tenga mejor conocimiento de su contenido.

6. Aprobación, si procede, de resolución por convalidación de crédito CRAU por reclamación de estudiantes de la Facultad de Biología.

El SR. SECRETARIO GENERAL explicó el contenido de la resolución. El SR. DIRECTOR DEL ISEN intervino para apoyar la solución propuesta y subrayó la necesidad de evitar que se produzcan estas situaciones mediante la introducción de algún tipo de aviso en la aplicación Casiopea que permita advertir que no se ha tramitado la solicitud de CRAU. Se aceptó la propuesta. Se aprobó.

7. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento de la Facultad de Economía y Empresa.

El SR. RECTOR dio la palabra a la SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA para explicar el contenido de los cambios propuestos. Se aprobó.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de adhesión de la Universidad de Murcia a la Asociación Nacional sobre Ciberseguridad.

Se aprobó.



9. Aprobación, si procede, del proyecto de colaboración entre el Servicio de Orientación y Empleo (COIE) y las Facultades, para el desarrollo de actividades de orientación del curso 2016/2017.

La SRA. VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO explicó las características, condiciones y requisitos para participar en el programa. El SR. RECTOR expresó su apoyo a la labor del COIE y animó a los estudiantes a pedir más iniciativas en este campo. Se aprobó.

La SRA. VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO explicó seguidamente el contenido de la Cátedra universitaria ecuestre aprobada en el punto de convenios. Cedió la palabra también el PROF. DR. ANTONIO ROUCO, promotor de la propuesta.

10. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Ayudas a la Transferencia de Resultados de Investigación y Apoyo a Empresas basadas en conocimiento para 2016.

La SRA. VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO explicó esta iniciativa que pretende fomentar la transferencia de conocimiento, tercera misión de la universidad, con la creación de este Plan de Fomento de la Transferencia. El SR. RECTOR explicó que se trata de complementar el ACI de investigación con un “ACI” docente y otro de transferencia. Si la iniciativa tiene éxito se intensificará el esfuerzo económico en próximos cursos. Se aprobó.

11. Aprobación, si procede, e informe de asuntos varios del Vicerrectorado de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud:

El SR. VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CIENCIAS DE LA SALUD pasó a explicar sus apartados:

11. 1. Transferencias de crédito (Expedientes 1375/2016, 1379/2016, 1415/2016, 1467/2016 y 1571/2016) y propuesta de transferencias de crédito (Expedientes 1303/2016, 1324/2016, 1336/2016, 1450/2016, 1468/2016, 1554/2016 y 1579/2016).

Se aprobaron.

11. 2. Gastos plurianuales:

11. 2. 1 Para servicio de mantenimiento básico en los Campus Periféricos de la Universidad de Murcia.

Se aprobó.

11. 2. 2 Para servicio de Conserjería-Control de Accesos del Colegio Mayor Azarbe.

Se aprobó.

12. Aprobación, si procede, de la propuesta de Cuentas Anuales de la Universidad de Murcia correspondientes al ejercicio 2015.

El SR. VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CC. DE LA SALUD hizo una detallada exposición de los elementos más sobresalientes de la propuesta de cuentas anuales de la Universidad.

Se produjeron algunas intervenciones. En concreto, se felicita al SR. VICERRECTOR por la exposición y se pregunta por algunos detalles. El SR. VICERRECTOR ofreció las oportunas explicaciones.



El SR. RECTOR cerró la intervención para explicar el uso del remanente en el marco del Plan Plurianual.
Se aprobó.

Cuando eran las 12'00 h. el SR. RECTOR ordenó una pausa.
Se reinició la sesión a las 12'35 h.

13. Aprobación, si procede, de la propuesta al Consejo Social de la Universidad de Murcia de las Cuentas Anuales, la Memoria y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015 de la sociedad mercantil TICARUM, SLU.

El SR. RECTOR cedió la palabra al SR. GERENTE de TICARUM que pasó a explicar las cuentas de la Sociedad.
Se aprobó.

14. Aprobación, si procede, de la propuesta de Cuentas Anuales de la Fundación Veterinaria Clínica correspondientes al ejercicio 2015.

El SR. RECTOR cedió la palabra a la SRA. GERENTE de la FUVEUM que pasó a explicar las cuentas de la Fundación.

La SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE ÓPTICA quiso expresar públicamente su agradecimiento por la fantástica labor del Hospital veterinario. El PROF. DR. ANTONIO ROUCO confirmó que fue buena opción para gestionar una estructura tan necesaria para la facultad de Veterinaria.

Se aprobó.

15. Aprobación, si procede, del Plan de Actuaciones de la Universidad de Murcia en materia de Refugio y Personas Refugiadas (Plan «RefugiUM»).

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN tomó la palabra para explicar la iniciativa.

El SR. RECTOR pidió el apoyo del Consejo.

El SR. DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO ofreció su colaboración para ayudar en esta cuestión.

Se aprobó.

16. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas:

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS expuso los siguientes apartados:

16. 1. Gestión de la modificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Los «modifica» de ANECA para un título verificado sólo permiten introducir cambios «menores». En otro caso, se trata más bien de verificar de nuevo el título. En este caso, los Grados de Fisioterapia y CC del Deporte han hecho modificaciones que no son «menores» y por tanto requieren una gestión diferente. Internamente se iniciará un proceso de extinción/implantación progresiva en dos fases, con unas tablas de convalidación flexibles. Ha sido aprobado en la correspondiente Junta de Facultad.

Se aprobaron.

16. 2. Másteres Universitarios que inician proceso de extinción.

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS informó de que se inicia el proceso de extinción del Máster universitario en antropología: cultura, migración y salud de la Facultad de Filosofía. También del Máster universitario en desarrollo humano sostenible e



intervención social de la Facultad de Trabajo Social. Se debe dejar constancia de que no se ha realizado la renovación de la acreditación por decisión de los respectivos Centros.

Se aprobó.

16. 3. Propuesta de impartición en el centro adscrito ISEN-Cartagena del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria.

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS comentó que se trata de una propuesta del SR. DIRECTOR ACADÉMICO DE ISEN con el VºBº de la Facultad de Educación. Se debe llevar a cabo un modifica en ANECA del título vigente para que pueda ser impartido en el centro adscrito con una oferta de 50 plazas. No hay otros cambios. Será necesario aprobar un Convenio al efecto entre la UMU y el ISEN que se traerá a un próximo CG para su aprobación.

Se aprobó.

16. 4. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2016-2017.

Por último, expuso que el Máster Interuniversitario en Identidad Europea Medieval es un máster interuniversitario coordinado por la Universidad de Lérida en el participa la Universidad de Murcia. A petición de la Facultad se propone no participar en el curso 2016-17 en la impartición de algunas asignaturas.

Se aprobó.

17. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Formación e Innovación:

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN expuso los siguientes apartados:

17. 1. Cursos de posgrado, cursos y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos.

Se aprobaron.

17. 2. Actualización de la composición de la Comisión de Formación e Innovación.

Se aprobó la siguiente composición:

<i>Vicerrector:</i>	Vicerrector de Formación e Innovación
<i>Decanos/as:</i>	D. David Lorenzo Morillas Fernández – Suplente D. Francisco Javier Martínez Méndez D. Pedro Miguel Ruiz Martínez – Suplente D. Angel Pascual Martínez Soto D. Antonio Campillo Meseguer – Suplente D. Miguel García Salom D. David Armero Barranco – Suplente D.ª Paloma Sobrado Calvo
<i>Directores Departamento:</i>	D.ª Mercedes Llorens Pascual del Riquelme – Suplente D. Juan Carmelo Gómez Fernández.
<i>Grupo A:</i>	D. José Fulgencio Angosto Sáez – Suplente D.ª Eva Herrera Gutiérrez D.ª María Gloria Vllora Cano – Suplente D. Jesús Joaquin García Molina
<i>Grupo B:</i>	D.ª Susana Martínez Rodríguez – Suplente: D.ª María Gloria Ríos Guardiola
<i>Grupo C:</i>	D. Gabriel Lozano Reina – Suplente: D.ª María Soledad López García D. Borja Moreno Buendía – suplente: D. Frederic Munné Montero



Grupo D: | D. Justo Montoya Bernabéu – Suplente D. Ramón Montaña Yuste

18. Aprobación, si procede, de la creación del Centro de Estudios Criminológicos y de su Reglamento.

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN explicó la propuesta.

Se pidió que no se asuman nuevas obligaciones cuando existen otros centros que no tienen dotación. El SR. REPRESENTANTE DEL PAS explicó que la creación de una unidad de gasto implica un aumento de tareas en el personal afectado.

Se aprobó.

19. Aprobación, si procede, de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (02/2016-L y 03/2016).

El SR. GERENTE explicó las modificaciones propuestas.

La SRA. REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS en su calidad de invitada a la sesión del Consejo expuso sus críticas a las modificaciones propuestas. Por su parte, el SR. REPRESENTANTE DEL PAS preguntó por algunos aspectos de la propuesta y los relaciona con el Código ético recién aprobado. Critica diversos aspectos y termina señalando que una cosa es la discrecionalidad y otra la arbitrariedad.

El SR. GERENTE respondió que se trata de regularizar una situación creada por la declaración judicial de indefinido no fijo. Esas sentencias deben de tener reflejo en la RPT.

A continuación, se produce un intenso y, por momentos, acalorado debate durante el cual diversos miembros del Consejo expresan sus puntos de vista sobre esta controvertida cuestión.

El SR. GERENTE explicó los diferentes casos contemplados y explica la solución adoptada. El SR. SECRETARIO GENERAL recuerda que las sentencias del orden social no detallan ni explican cómo debe la Administración proceder a la incorporación en su estructura a los trabajadores declarados en situación de indefinidos no fijos (carácter laboral o funcional, sistema de acceso, etc.). Existen eso sí mecanismos de control al servicio de las partes para exigir que el órgano jurisdiccional revise la actuación administrativa y controle si se ajusta al contenido del fallo de la sentencia.

Se produce una votación que arroja el siguiente resultado:

- 4 votos negativos

- 5 abstenciones

- El resto de miembros del Consejo presentes en la sesión expresan su voto positivo.

Se pide que consten en acta alguno votos negativos. Los SRES. REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES su abstención, motivada, alegan, por carecer de suficiente información.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS pide, con posterioridad a la sesión del Consejo y mediante la remisión de un email a la Secretaría General que se incluya el siguiente voto particular: “Las modificaciones que ahora se presentan para la creación de tres plazas en la RPT Laboral fueron presentadas al Consejo de Gobierno de 18-3-16. Se suma una nueva plaza que corresponde a una sentencia originada por una actuación de despido del actual equipo rectoral que ha sido declarada nula condenando a la Universidad a la readmisión de la trabajadora afectada.

En el Consejo de 18 de marzo la representación del PAS advirtió sobre varias cuestiones que no considerábamos debidamente justificadas en la propuesta de creación de estas plazas, denunciando, asimismo, la ausencia de la preceptiva negociación con el Comité de Empresa.

Como consecuencia de la no consideración de las advertencias realizadas, la posterior presentación de varios recursos sobre la creación de plazas mencionada (1/2016 parcialmente y 1/2016-L) obligó al equipo rectoral a someter al Consejo de Gobierno, en su sesión de 27 de mayo de 2016, un punto con una “*Propuesta de Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, en relación con diversos recursos de*



reposición interpuestos contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016, por el que se aprueban modificaciones de la RPT del Personal de Administración y Servicios” en la que, en base a concurrir causa de nulidad absoluta, se propone (y se aprueba por el Consejo de Gobierno) declarar la nulidad de los acuerdos de creación de estas plazas.

Ahora se vuelven a someter a la aprobación del Consejo de Gobierno, una vez subsanado el vicio de la falta de negociación ante el órgano competente (el Comité de Empresa del PAS).

En la sesión del 18 de marzo, quien suscribe advirtió de la falta de justificación del método de la oposición que se proponía para la provisión de estas plazas, cuando el procedimiento habitual era el de concurso-oposición. Desde el equipo rectoral se respondió que la oposición se consideraba el método más justo y adecuado a estas plazas y el SR. RECTOR afirmó que para quienes habían denunciado a la Universidad no se aplicaría el concurso-oposición.

En la propuesta actual se ha sustituido el sistema propuesto entonces por el de concurso-oposición. Asimismo, en la sesión del 18 de marzo, quien suscribe advirtió de la falta de fundamento de algunas de las funciones asignadas a la plaza código 1418L-P del Gabinete de Prensa, como por ejemplo la que aparecía con el número 003 “colaborar y prestar apoyo a las tareas de docencia e investigación en aspectos técnicos en su área de competencia”. El equipo rectoral respondió que las funciones que aparecían asignadas a esta plaza respondían estrictamente a la sentencia que la motivaba.

En la propuesta actual se ha suprimido la función aludida, junto con otras, a pesar de la argumentación que se dio de que respondían al cumplimiento de la sentencia.

De nuevo en la sesión del 18 de marzo, quien suscribe preguntó por qué eran esas plazas las que se proponían para ser creadas cuando existían otras anteriores en el tiempo, también motivadas por sentencias judiciales, que, sin embargo, se postergaban en favor de otras de sentencia reciente. El equipo rectoral respondió que estaba previsto contemplar las que estaban pendientes y que se irían acometiendo próximamente.

Sin embargo, en la propuesta actual se incluye una nueva plaza (1428L-P) proveniente de una sentencia reciente y motivada por una actuación del actual equipo rectoral, dejando de nuevo postergadas las aludidas como pendientes en la sesión del 18 de marzo.

Además, en los requisitos de la propuesta de la plaza citada en el punto anterior (1428L-P) se establece: “Licenciado/a en publicidad y relaciones públicas/periodismo”. Quien suscribe considera que no está justificada la inclusión de la titulación de Periodismo en una plaza adscrita al Servicio de Cultura, que no asume funciones de esta especialidad.

Y por último, en la propuesta de 18 de marzo, la plaza código 1420L-P aparecía adscrita a “Transferencia” y en la actual propuesta aparece adscrita a “Gestión de la Investigación”.

Si en la sesión del 18 de marzo el equipo rectoral justificó la inclusión de los extremos anteriormente expuestos como los más justos y procedentes y basados en la estricta aplicación de las sentencias, resulta incongruente que hoy se modifiquen y se traigan con unos cambios que igualmente se pretende justificar en base a la aplicación de las mismas sentencias. Si entonces las plazas debían incluir unas características y requisitos bajo el argumento de la aplicación de sentencias, no puede admitirse que hoy, con la misma justificación, se traigan con otras características y requisitos. Máxime teniendo en cuenta que el único vicio argumentado para su anulación fue la falta de negociación con el órgano competente, que sí se ha subsanado.

Por todo ello, quien suscribe emite este voto particular en contra de la adopción del acuerdo propuesto de modificaciones de la RPT del PAS Laboral”.

Se aprobó.

20. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO pasó a explicar cada uno de sus apartados:



20. 1. Plazas para el curso 2016/2017.

Se aprobaron.

20. 2. Creación de plazas de concursos de acceso de cuerpos docentes universitarios.

Se aprobó.

20. 3. Informe sobre acuerdos adoptados por la Comisión de Cambios de Área.

Se retiró.

20. 4. Resolución de la convocatoria de licencias por permiso sabático para el curso académico 2016/2017.

Se aprobó.

20. 5. Excedencias de profesorado.

Se aprobaron.

20. 6. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprobaron.

20. 7. Comisiones de selección de plazas de profesorado contratado.

Se aprobaron.

20. 8. Solicitudes de permisos de Personal Docente.

Una vez retirada una solicitud, se aprobaron.

21. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Investigación:

El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN pasó a explicar cada uno de sus apartados:

21. 1. Documento de apoyo al acceso abierto a la producción científica.

El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN agradeció la presencia en el Consejo del JEFE DE ÁREA DE BIBLIOTECA y técnicos del Área.
Se aprobó.

21. 2. Convocatoria de Contratos Postdoctorales de Reincorporación de la Universidad de Murcia para 2017.

Se solicita que se modifique la redacción "*perteneciente a los Cuerpos Docentes Universitarios*" por otra que establezca "*que forme parte del personal docente universitario*". Se acuerda que se hagan las modificaciones pertinentes en el texto.
Se aprobó.

21. 3. Convocatoria de Contratos Predoctorales (FPU) de la Universidad de Murcia para 2017.

El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN propuso la siguiente modificación al texto remitido a los miembros del Consejo de Gobierno, informando que tal modificación ha sido consensuada por la Comisión de Investigación. El motivo de la modificación es garantizar que la apertura de la convocatoria a candidatos procedentes de otras universidades se mueva en el ámbito



de la concurrencia competitiva, sin que ello perjudique en ningún caso a los candidatos procedentes de la Universidad de Murcia.

1.-Valoración del expediente académico ponderado del candidato y de su currículum, de acuerdo con el BAREMO A que se adjunta, por el que puede obtenerse un máximo de 16 puntos.

(El cálculo de la nota media del expediente académico ponderado se hallará exclusivamente teniendo en cuenta la titulación de diplomatura, licenciatura, ingeniero o grado que den acceso a este programa, sin tener en cuenta la de el/los máster correspondientes. Para garantizar una evaluación igualitaria a todos los solicitantes, aquellos que no hayan realizado sus estudios de grado o licenciado en la UMU deberán aportar un certificado, emitido por el responsable académico de la Universidad de origen, en el que figure el INDICE (o cociente) de la titulación cursada según la fórmula que se aplica en la UMU, descrita en el punto 2. En el caso de que se observen desviaciones injustificadas, la Comisión de Investigación podrá aplicar un índice corrector adicional debidamente argumentado. En el caso de que el candidato no presente el certificado de su universidad de origen, la Comisión de Investigación podrá valorar la aplicación del coeficiente mínimo de los títulos de la rama de la UMU).

2.-El cálculo del coeficiente de ponderación para las titulaciones (C(t)) se efectuará de la siguiente manera: $C(t)=1-0,2*(I(t)-\min)/(\max-\min)$. Siendo $I(t)=$ INDICE (o cociente) DE LA TITULACIÓN. Este índice (I(t)) es la media de los índices de todos los alumnos, en cada titulación. El índice de cada alumno se calcula dividiendo la nota media ponderada de cada alumno por la nota obtenida en la fase general de las pruebas de acceso a la Universidad (o, en su caso, la nota en bachiller con curso preuniversitario). La nota media ponderada utilizada para el cálculo de los índices descritos se obtendrá teniendo en cuenta los créditos a los que se ha presentado el alumno (incluye los créditos suspensos). Los coeficientes se calcularán teniendo en cuenta los siguientes criterios para seleccionar los expedientes académicos: i) para titulaciones de grado, se utilizarán todos los cursos hasta el 2014/15; ii) para titulaciones extinguidas en 2009, se utilizarán los datos de estudiantes matriculados entre los cursos académicos 2004/2005 y 2008/2009; iii) para titulaciones extinguidas en 2010, se utilizarán los datos de los estudiantes matriculados entre los cursos académicos 2005/2006 y 2009/2010. La relación de cocientes de las titulaciones tendrá un cociente o índice máximo (max.) y un mínimo (min.) que serán utilizados en la fórmula arriba mencionada.

Se aprueba.

21. 4. Actualización de los Protocolos para la gestión de Proyectos Internacionales de Investigación.

Se aprobó.

21. 5. Convenios.

Se aprobaron los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y la Universidad de Murcia para la Determinación de los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad en la Región de Murcia: indicadores, impactos y sistemas de alerta.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Universidad de Murcia para el desarrollo del Programa Salud 5-10: niños sanos, adultos felices.



22. Elección de los miembros representantes del Grupo C (Estudiantes) del Consejo de Gobierno en la Comisión Permanente, en el resto de Comisiones (Académica, Económica y de Infraestructura, Planificación de las Enseñanzas, Estudiantes y Formación e Innovación) y en el Consejo Social.

Se eligen los siguientes representantes:

Comisión Permanente:

- Alonso Alcalde, Francisco [Suplente: Munné Montero, Frederic]

Comisión Académica:

- Alonso Alcalde, Francisco [Suplente: Moreno Buendía, Borja]
- Martínez Copete, Patricia [Suplente: Lozano Reina, Gabriel]

Comisión Económica y de Infraestructura:

- Alonso Alcalde, Francisco [Suplente: Moreno Buendía, Borja]
- Lozano Reina, Gabriel [Suplente: Munné Montero, Frederic]

Comisión de Planificación de Enseñanzas:

- López García, María Soledad [Suplente: Martínez Copete, Patricia]
- Munné Montero, Frederic [Suplente: Alonso Alcalde, Francisco]

Comisión de Estudiantado:

- López García, María Soledad
 - Lozano Reina, Gabriel
 - Martínez Copete, Patricia
 - Moreno Buendía, Borja
 - Munné Montero, Frederic
- [Suplente: Alonso Alcalde, Francisco]

Comisión de Formación e Innovación:

- Lozano Reina, Gabriel [Suplente: López García, María Soledad]
- Moreno Buendía, Borja [Suplente: Munné Montero, Frederic]

Consejo Social

- Munné Montero, Frederic

23. Aprobación, si procede, de la propuesta de adhesión de la Universidad de Murcia a la Asociación de Universidades del Estado Español con titulaciones de Traducción e Interpretación.

Se aprobó.

24. Ruegos y preguntas.

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO recordó que los plazos para presentación de candidatos a las plazas empiezan desde su publicación en el BOE. La SRA. REPRESENTANTE DEL GRUPO B pidió el compromiso de que para la próxima sesión del CG tengan ya reconocidos sus quinquenios y sexenios.

Diversos miembros del CG expresaron su apoyo a la propuesta y se apela al SR. GERENTE para que se tramiten las solicitudes de modo ágil.

La SRA. REPRESENTANTE DEL GRUPO B pidió que no se tenga en cuenta el límite de pertenencia a los cuerpos docentes de carácter permanente para las elecciones a las comisiones de doctorado.



Estas Profesoras hacen además un ruego para que la comisión de investigación sea sensible a las necesidades de los profesores contratados.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS intervino para trasladar al Gerente la consulta de un miembro del PAS en el sentido de que hay bajas por jubilación en la plantilla del PAS que se vienen cubriendo a base de ampliar la jornada a compañeros. Sin embargo, cuando llega el periodo pre-vacacional y se reduce la jornada de todo el colectivo, tales ampliaciones se anulan. Se pregunta si a quienes tienen asignada una ampliación de jornada por otros motivos también se les anula cuando llega este periodo o la siguen disfrutando, en cuyo caso parece que quienes según lo expuesto, trabajan supliendo jubilaciones no cubiertas, padecen un trato desfavorable respecto a otros compañeros.

El SR. GERENTE manifestó no disponer de datos y se comprometió a consultarlo para dar una respuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19'35 horas, se levantó la sesión.